BOLETÍN PREVENCIÓN Y BIENESTAR

CANCERÍGENOS EN EL TRABAJO: IDENTIFICAR PARA PREVENIR



La **Organización Mundial de la salud (OMS)** define el cáncer como, un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo. Una característica definitoria del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, un proceso que se denomina "metástasis".

Los agentes cancerígenos pueden estar presentes en los productos que utilizamos y también generarse durante el trabajo. **Reconocerlos permite evaluar** la exposición y **adoptar medidas** antes de que aparezca el daño. La identificación debe abarcar los productos, los procesos y las tareas de cada puesto.

Definiciones

Cancerígenos: agentes químicos, físicos o biológicos o incluso alguna otra condición de trabajo, que tiene la capacidad de causar cáncer o aumentar su incidencia.

Mutágenos: agentes que provocan cambios permanentes en el material genético. Cuando afectan a las células reproductoras, las alteraciones pueden transmitirse a la descendencia.

Reprotóxicos: sustancias o mezclas que pueden perjudicar la función sexual y la fertilidad, o el desarrollo de la descendencia.

Un mismo agente puede reunir varias de estas propiedades.

Clasificación agentes cancerígenos, mutagénicos y reprotóxicos

La **IARC** (Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer), los clasifica en 4 categorías:

- Grupo 1: carcinógeno para humanos
- Grupo 2A: probable carcinógeno en humanos
- Grupo 2B: posible carcinógeno en humanos
- Grupo 3: no clasificable según su carcinogenidad en humanos (no significa que el agente sea inocuo)

En España, el **Real Decreto 665/1997** se aplica a los cancerígenos, mutágenos y reprotóxicos que cumplen los criterios CLP de **categoría 1A o 1B**: efectos conocidos en humanos o que se presume que pueden producirse, respectivamente. También incluye las sustancias, mezclas y

La etiqueta: primera fuente de información

La etiqueta de un envase corresponde a la **primera y más básica información** sobre los riesgos de la sustancia que contiene a disposición de sus usuarios, y debido a ello resulta un **instrumento fundamental para su manipulación** en condiciones seguras

En la siguiente tabla se resumen los pictogramas, categoría, palabras de advertencia e indicación de peligro de los agentes cancerígenos, mutagénicos y reprotóxicos:

SGA	Agente	Categoría CLP	Palabra de advertencia	Indicación de peligro
	Cancerígeno	1A / 1B	PELIGRO	H350: Puede provocar cáncer. H350i: Puede provocar cáncer por inhalación, cuando corres-
	Cancerígeno	2	ATENCIÓN	H351: Se sospecha que provoca cáncer.
	Mutágeno	1A / 1B	PELIGRO	H340: Puede provocar defectos genéticos.
	Mutágeno	2	ATENCIÓN	H341: Se sospecha que provoca defectos genéticos.
	Reprotóxico	1A / 1B	PELIGRO	H360 y sus variantes: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
	Reprotóxico	2	ATENCIÓN	H361 y sus variantes: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto.

Solicitar cambios Ctrl Shift X

Las **categorías 1A y 1B** identifican efectos conocidos o presuntos en humanos; la **categoría 2** recoge efectos sospechados.

PELIGRO y ATENCIÓN son palabras normalizadas del CLP: ambas alertan de un peligro y requieren aplicar las medidas preventivas correspondientes.

H362 identifica posibles daños a niños alimentados con leche materna. Esta categoría adicional, relacionada con la lactancia, no tiene pictograma ni palabra de advertencia propios, aunque el producto puede requerirlos por otros peligros.

Lee también los **consejos de prudencia**: **P201 y P202** indican que deben conocerse las instrucciones antes del uso; **P280** señala la protección necesaria; **P308 + P313** indica consultar a un médico ante una exposición manifiesta o presunta. La etiqueta concreta las medidas aplicables al producto.

Ficha de datos de seguridad (FDS)

La FDS **amplía la información de la etiqueta**. Antes de manipular un producto químico es importante revisar la información contenida en ella, en especial las siguientes secciones:

- Sección 2: identificación de peligros
- Sección 3: Composición/información sobre componentes
- Sección 8: controles de exposición
- Sección 11: Información toxicológica
- Sección 15: información reglamentaria

La exposición también puede generarse en el proceso

Además de revisar los productos comprados, es necesario identificar las exposiciones que se producen durante las tareas, incluidas las de

mantenimiento y limpieza. El anexo I del Real Decreto 665/1997 recoge estos ocho apartados:

- Fabricación de auramina.
- Trabajos con exposición a hidrocarburos aromáticos policíclicos presentes en el hollín, el alquitrán o la brea de hulla.
- Trabajos con exposición al polvo, al humo o a las nieblas producidas durante la calcinación y el afinado eléctrico de las matas de níquel.
- Fabricación de alcohol isopropílico mediante el procedimiento con ácido fuerte.
- Trabajos con exposición a polvo de maderas duras.
- Trabajos con exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo.
- Trabajos con exposición cutánea a aceites minerales previamente utilizados en motores de combustión interna para lubricar y refrigerar los elementos móviles del motor.
- Trabajos con exposición a emisiones de motores diésel.

Medidas preventivas generales

Sustituir. Elegir productos o procesos menos peligrosos siempre que sea técnicamente posible.

Controlar en origen. Si no es posible sustituir, utilizar sistemas cerrados; cuando tampoco sea viable, reducir la exposición con medidas técnicas, como la extracción localizada.

Organizar. Limitar las personas expuestas y la duración de la exposición, delimitar las zonas y formar al personal.

Completar la protección. Usar los equipos de protección individual necesarios junto con las medidas anteriores.

CEOE Ávila
FAE Empresas Burgalesas
FELE Empresas de León
CEOE Empresas de Palencia
CEOE CEPYME Empresas de Salamanca
fes federaciónempresarialsegoviana

FOES
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

CEOE Valladolid

CEOE Zamora